



MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEA DE VIGO

---

## CONVOCATORIA PROYECTOS / ANEXO 2017

MARCO, Museo de Arte Contemporánea de Vigo

---

### OBJETO DEL CONCURSO

El MARCO, Museo de Arte Contemporánea de Vigo, lanza una convocatoria abierta para la programación del Anexo 2017, sala de proyectos ubicada en el vestíbulo principal del museo.

Este lugar tuvo diferentes usos desde la apertura del MARCO en 2002, principalmente como espacio de tienda-librería, hasta el año 2014. Desde enero de 2015 funciona como sala de proyectos (recuperando el espíritu del anterior Espazo Anexo en la plaza peatonal posterior).

Siguiendo uno de los signos distintivos del MARCO, la línea de programación del actual Anexo pone especial énfasis en la producción propia: se trata de proyectos específicos para este espacio, formulados como ciclos de exposiciones como parte de un mismo comisariado, con periodicidad anual. El Anexo acogió hasta el momento los ciclos de exposiciones “Intertextual” (2015) y “Problemáticas” (2016).

El Anexo es un espacio que dispone de una situación privilegiada en el vestíbulo del MARCO, con acceso independiente desde las otras salas del edificio y como lugar de tránsito entre el Museo y otros servicios, lo que permite afrontar nuevos usos.

Esta convocatoria ofrece la oportunidad de programar la actividad del Anexo entre marzo de 2017 y enero de 2018.

### PROPUESTA/PROCEDIMIENTO

La propuesta deberá inscribirse dentro del campo del pensamiento contemporáneo y queda abierta a todas las formas de creación y a la participación de agentes de toda nacionalidad y edad con residencia en Galicia.

La programación del Anexo durante este período no tiene que circunscribirse necesariamente a un ciclo de exposiciones. La utilización del espacio quedará definido por el tipo de propuesta que se desarrolle durante el proyecto, que puede prever tanto momentos o fases de apertura al público como procesos internos y a puerta cerrada. El calendario definitivo de programación se establecerá siempre de acuerdo con el personal del MARCO.

La originalidad de la tesis defendida y la pertinencia de las referencias propuestas serán determinantes en la selección del proyecto ganador. Se valorarán positivamente propuestas experimentales de carácter colaborativo (con comunidades, grupos sociales, participantes multidisciplinares, etc.), especialmente si tienen un componente educativo y si buscan establecer redes de colaboración entre diferentes agentes de la ciudad.

La versión definitiva del proyecto seleccionado, así como sus colaboradores, se elaborará y formalizará en estrecha colaboración con los departamentos de exposiciones y comunicación del MARCO.

El proyecto ganador dispondrá de un presupuesto máximo de 18.000€ (impuestos incluidos) para el desarrollo del proyecto.

El proyecto se realizará en el Anexo durante todo el período comprendido entre marzo de 2017 y enero de 2018.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se podrán presentar al concurso agentes o colectivos residentes en Galicia. Si la propuesta se origina desde un colectivo, habrá que nombrar a una persona que actuará en calidad de representante. No se podrá presentar más de un proyecto por persona/agente o colectivo.

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

La documentación requerida deberá presentarse obligatoriamente EN UN ÚNICO ARCHIVO (formato PDF, máximo 5MB).

Documentación administrativa

- Nombre, domicilio, teléfono y correo-e
- Curriculum Vitae abreviado
- Fotocopia del documento de identidad o pasaporte

Proyecto

- Título
- Resumen detallado en lengua gallega y/o castellana (3 páginas máximo)
- Lista provisional de las obras/acciones/objetos/propuestas presentadas, si fuese preciso con imágenes incluidas en el PDF o enlaces directos a estas (también incluidos en el PDF)
- Presupuesto provisional del proyecto
- Cronograma de desarrollo del proyecto

## ENVÍO/PLAZO LÍMITE PRESENTACIÓN

La documentación se enviará EN UN ÚNICO ARCHIVO (formato PDF) a la siguiente dirección: [info@marcovigo.com](mailto:info@marcovigo.com), especificando en el asunto del e-mail "Convocatoria Anexo 2017". Desde el MARCO se confirmará por correo electrónico la recepción de cada uno de los proyectos.

El plazo límite para la presentación de los proyectos es el 28 de julio de 2016. No se aceptarán proyectos recibidos con posterioridad a esta fecha.

## COMITÉ DE EVALUACIÓN/FALLO DEL PREMIO

El comité evaluador de los proyectos presentados estará compuesto por Mela Dávila, directora de programas públicos del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía; Julio Gómez, codirector de Sinsalaudio; Sören Meschede, miembro de hablarenarte; y Agar Ledo, responsable de exposiciones del MARCO, Museo de Arte Contemporánea de Vigo.

El comité seleccionará a principios del mes de septiembre de 2016 el proyecto ganador y hasta tres suplentes. La resolución del comité se hará pública antes del 30 de septiembre y se comunicará a todos los participantes por correo electrónico. La decisión del comité será inapelable. Si el comité así lo estimara, el concurso podrá ser declarado desierto. Los criterios de valoración de las propuestas tendrán en cuenta la calidad y la innovación del proyecto de investigación, así como su viabilidad. El comité no dará valoraciones individuales a cada participante sobre su proyecto.

## ACEPTACIÓN DEL PREMIO

Se establece un plazo de 10 días laborables para la aceptación del premio por escrito. Una vez pasado este plazo, el premio se le concederá al primer suplente.

## **FUNCIONES DEL/DE LA GANADOR/A**

El/la responsable del proyecto ganador firmará un contrato con la Fundación MARCO que le compromete a atender los deberes inherentes a su labor, y en especial, la ejecución específica del concepto del proyecto. En función de las necesidades de su proyecto, habrá de indicar, entre otras: el diseño de la propuesta, el cronograma de la misma, las acciones previstas, participantes, y agentes implicados.

El proyecto ganador servirá de base de trabajo al/a la ganador/a, que formalizará la propuesta definitiva en diálogo con el equipo del MARCO.

## **PRESUPUESTO**

Se destinará un presupuesto máximo de 18.000€ (impuestos incluidos) para la producción y ejecución de la propuesta, incluyendo toda remuneración u honorarios por la dirección del proyecto. El/la ganador/a deberá tomar en consideración este marco presupuestario en la elaboración del proyecto.

El presupuesto deberá incluir:

- Gastos derivados de la producción y honorarios de las/los participantes
- Gastos de seguro, transporte de obras (en caso de que las hubiera) y materiales
- Gastos de desplazamiento y alojamiento de las/los participantes
- Gastos de montaje y acondicionamiento de las salas

La Fundación MARCO asume, además:

- Gastos de impresión de material promocional de prensa, difusión y publicidad
- Personal técnico de montaje
- Equipamiento técnico audiovisual y mobiliario básico

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este certamen supone la total aceptación de estas bases.

La organización se reserva el derecho de resolver, en la forma en que considere oportuna, cualquier situación no prevista en estas bases.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Se puede descargar el plano del ANEXO 2017 en la página web del MARCO ([www.marcovigo.com/actividades](http://www.marcovigo.com/actividades)) o bien solicitarlo en: [info@marcovigo.com](mailto:info@marcovigo.com)

Para cualquier duda o cuestión relacionada con la presentación de los proyectos, contactar en el mismo correo electrónico [info@marcovigo.com](mailto:info@marcovigo.com)